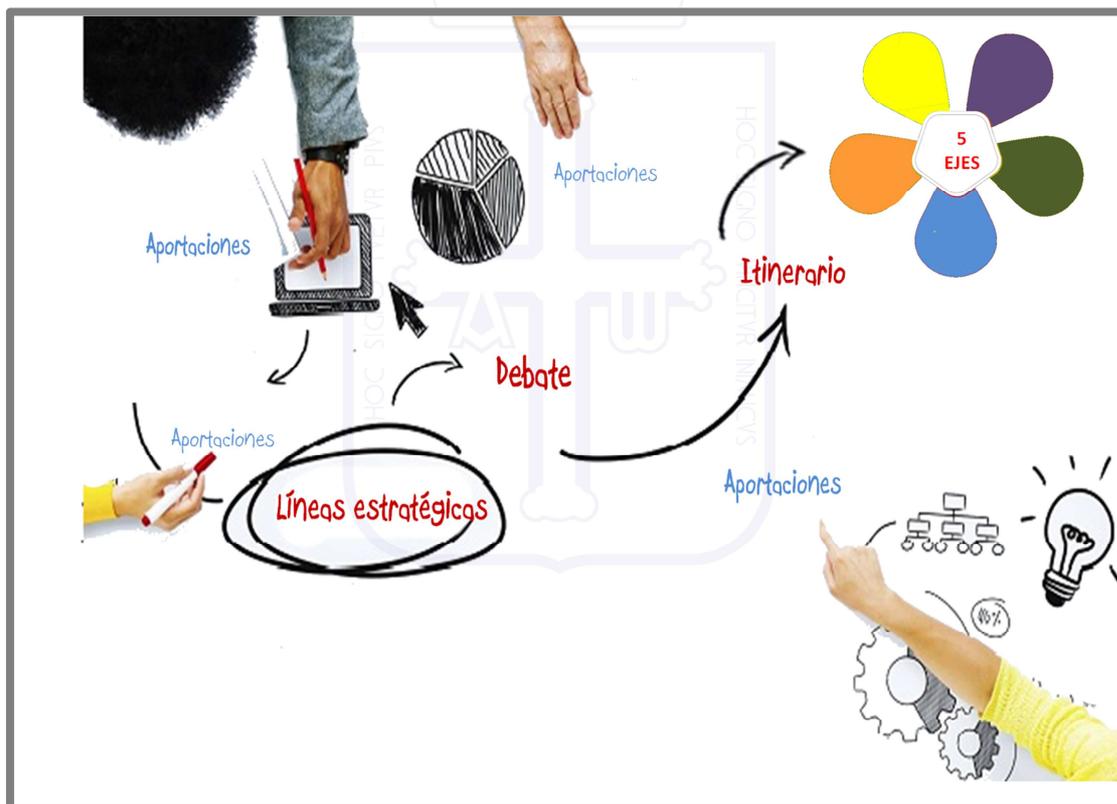


APORTACIONES AL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACION EN LOS CENTROS DOCENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Oviedo, febrero de 2018

INFORME: APORTACIONES AL PLAN ESTRATÉGICO DE CONVIVENCIA

Presentación

El *Plan Estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros docentes del Principado de Asturias* representa la hoja de ruta a seguir por la comunidad educativa asturiana para tal fin.

La Consejería de Educación y Cultura elabora una propuesta que da a conocer a todos los agentes educativos, bien sea directamente o por otros medios. Tras la presentación del plan se abre un periodo para realizar aportaciones para mejorarlo, que se inicia el 19 de diciembre y finaliza el 31 de enero.

Para realizar las aportaciones se ofrece a la comunidad educativa asturiana un cuestionario en el que, tras el análisis del contenido del plan, se pueden realizar aportaciones y propuestas de mejora para los diferentes ejes estratégicos.

Así mismo se habilita un correo electrónico para que las entidades participantes pudieran realizar plantear y resolver dudas al respecto.

Objeto del informe

Reflejar las conclusiones del análisis de la información aportada por la comunidad educativa asturiana a través de los cuestionarios de valoración, a través del correo electrónico y de las entrevistas solicitadas y concertadas con el Servicio de Orientación educativa y formación del profesorado.

Datos de participación

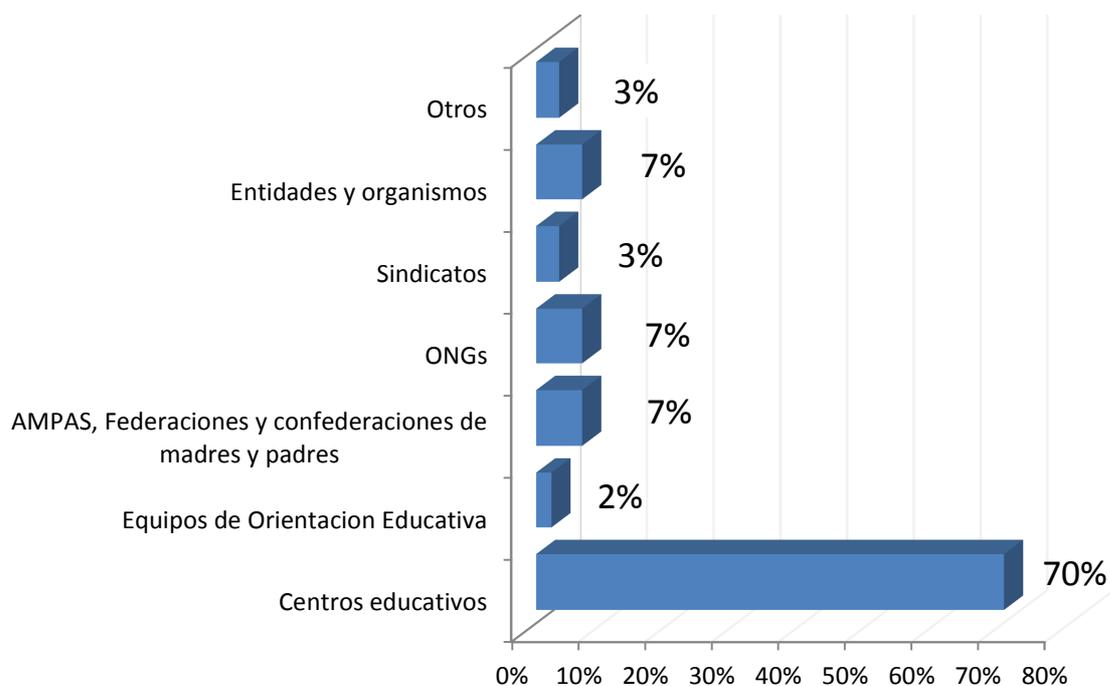
Se presentan a continuación los datos más relevantes referidos a la participación de los miembros de la comunidad educativa asturiana.

Aportaciones realizadas en cada uno de los soportes.

Medio de participación	Frecuencia
Cuestionario	77
Correo electrónico	6
Entrevistas	3
Total	86

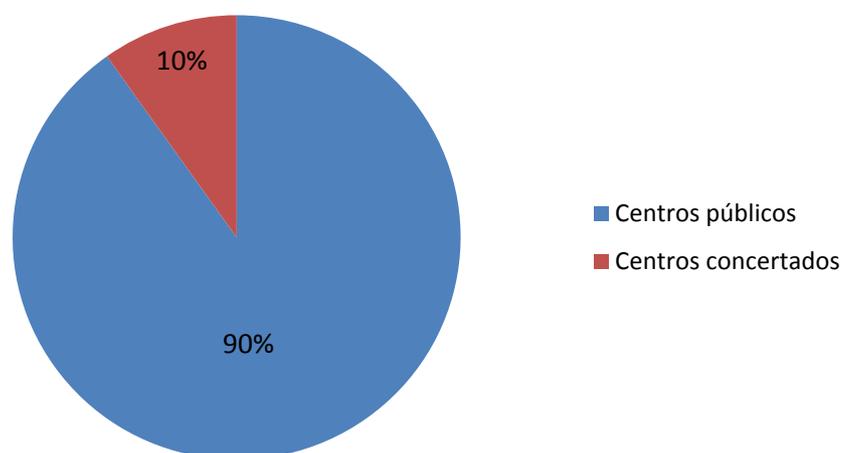
Distribución de datos de participación de los miembros de la comunidad educativa a través de los cuestionarios.

Procedencia de las aportaciones	Frecuencia	Porcentaje
Centros educativos	61	70%
Equipos de Orientación Educativa	2	2%
AMPAS, Federaciones y confederaciones de madres y padres	6	7%
ONGs	6	7%
Sindicatos	3	3%
Entidades y organismos	6	7%
Otros	3	3%
Total	87	100%



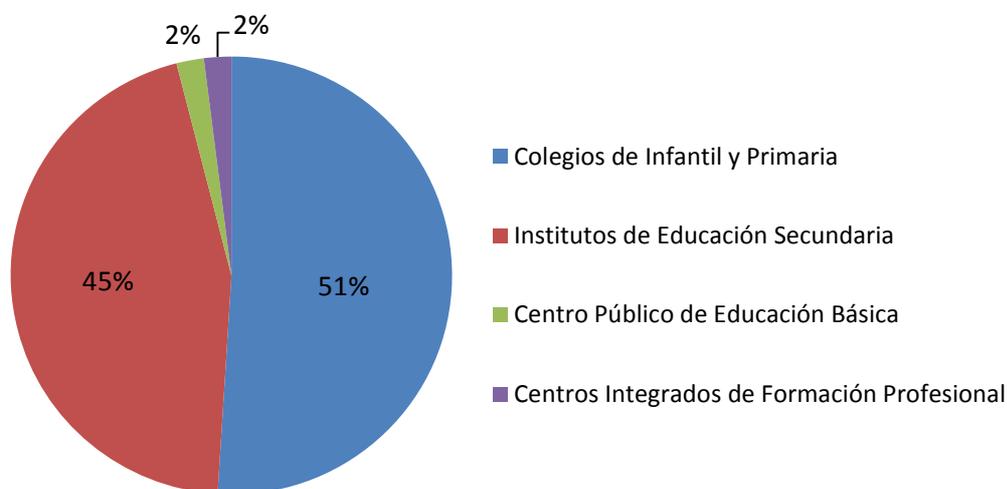
Distribución de los datos de participación de los centros educativos según titularidad.

Centros	Frecuencia	Porcentaje
Centros de titularidad pública	55	90%
Centros concertados	6	10%
Total	61	100%



Distribución de los datos de participación de los centros de titularidad pública

Centros	Frecuencia	Porcentaje
Centros de Educación Infantil y Primaria	28	51%
Institutos de Educación Secundaria	25	45%
Centros Públicos de Educación Básica	1	2%
Centros Integrados de Formación Profesional	1	2%
Total	55	100%



Análisis de la información

Para valorar las aportaciones realizadas se efectúa un análisis del contenido de las mismas y se organiza la información en categorías que permiten valorar y sistematizar las contribuciones para cada uno de los ejes estratégicos recogidos en el plan.

Posteriormente se aborda un proceso de triangulación de los datos con el fin de eliminar casos repetidos y organizar las propuestas en cada uno de los ejes del *Plan Estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros docentes del Principado de Asturias*.

Finalmente se realiza un análisis de frecuencias para valorar la incidencia de cada una de las propuestas y extraer conclusiones.

Se indican a continuación los ejes estratégicos del plan objeto de este estudio:

1. Adecuar el marco normativo por el que se rigen los centros educativos en materia de convivencia y participación.
2. Apoyar la creación o el desarrollo de estructuras estables de coordinación entre diferentes agentes educativos comunitarios.
3. Sensibilización e implementación de programas y acciones que favorecen la participación y la convivencia.
4. Impulsar y desarrollar formación para el profesorado en materia de participación y convivencia.
5. Impulsar la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito de la participación y la convivencia en el contexto asturiano.

Las conclusiones del estudio se presentan indicando en primer lugar el eje estratégico objeto de estudio, a continuación se incorporan las acciones que comprende dicho eje y finalmente se reflejan las categorías resultantes del análisis del contenido de las aportaciones realizadas indicando el porcentaje de frecuencias. Dicho porcentaje se calcula tomando como referencia el número total de aportaciones (87) al documento. En ocasiones dichas categorías van acompañadas de propuestas de actuación que resultan enriquecedoras para el proceso de revisión del Plan estratégico.

Eje 1. Adecuar el marco normativo por el que se rigen los centros educativos en materia de convivencia y participación.

Acción 1. Revisar la norma vigente para identificar los aspectos que afectan a la participación plena y la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

- Revisar el Decreto que regula los derechos y deberes del alumnado (29%).
 - Incorporar al decreto un enfoque orientado a la prevención más que a la sanción y a la corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia.
 - Actualizar la propuesta de la mediación como proceso educativo de gestión de conflictos. Integrar la figura del alumnado mediador como agente de resolución de conflictos en todos los centros.
 - Incorporar la figura del docente tutor como colaborador con Jefatura de estudios para establecer medidas de intervención ante las conductas contrarias a las normas de convivencia.
 - Recoger los derechos y deberes de las familias y regular la responsabilidad de éstas para con el centro educativo: colaboración en la tarea educativa, conciliación laboral y familiar para asistencia ante requerimientos del centro, tipificación jurídica de la falta de colaboración reiterada de los responsables familiares, etc.
 - Incorporar los derechos del profesorado, de forma especial el derecho al respeto personal, a la autonomía, a la formación permanente, a la consideración de autoridad pública y a la protección legal y defensa jurídica.
 - Delimitar y limitar el ámbito de intervención del centro educativo en materia de convivencia eximiendo al profesorado de la obligación de intervenir en los conflictos que se produzcan fuera del horario escolar.
 - Revisar los plazos establecidos por la norma en caso de incoación de expedientes disciplinarios por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
 - Articular el modo de elaborar el RRI en los Centros integrados de Formación Profesional.
- Desarrollar la Ley de Autoridad del Profesorado (9%).

Especificar situaciones de protección y defensa de los docentes clarificando medidas de autoridad del profesorado.

- 1) Revisar el papel del Consejo Escolar para darle un carácter decisorio (5%).
- 2) Completar y actualizar normativa relacionada con la violencia de género (4%).
Establecer medidas proactivas de actuación en el ámbito de la igualdad.
Recoger normativa específica para intervenir ante casos de violencia de género
- 3) Avanzar normativa respecto a asociacionismo en la infancia (1%)

Acción 2. Analizar y valorar las necesidades de los centros educativos asturianos en el ámbito de la convivencia y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

- 1) Ofrecer a los centros norma, protocolos y recursos que permitan abordar la gestión de los conflictos en los comedores escolares (3%).
Elaborar un protocolo claro que permita diferenciar las funciones que competen al centro y las que competen a los Ayuntamientos y/o empresas de *catering* en el caso de existir convenios con distintas entidades. Ofrecer al personal del comedor formación relacionada con la convivencia positiva por considerarse que es en este entorno donde se produce en mayor número de conflictos que afectan a la convivencia.
- 2) Proporcionar a los centros protocolos y guías para intervenir en el caso de padres separados (3%).
Facilitar estrategias de intervención ante situaciones conflictivas de custodia.
Regular los límites de guarda y custodia del menor en el centro escolar durante el tiempo lectivo: abandono del centro, permisos, etc.
- 3) Ofrecer a los centros un protocolo para intervenir en casos de absentismo (1%)
- 4) Organizar las enseñanzas por ámbitos en 1º y 2º de ESO (1%).
- 5) Regular el uso de móviles en los centros (10%).
- 6) Habilitar en SAUCE una aplicación que permita recoger el incumplimiento de las normas por parte del alumnado y las sanciones que han sido propuestas en cada caso (1%).

Acción 3. Desarrollar una norma para dar una respuesta inclusiva a las necesidades educativas de todo el alumnado.

- 1. Proporcionar a los centros educativos referentes normativos para abordar la respuesta a la diversidad del alumnado (2%)
- 2. Dar un enfoque inclusivo a las actuaciones y propuestas ya reflejadas en la norma (1%).

Asegurar que el alumnado con discapacidad pueda participar en todas las actividades realizadas en los centros, facilitando la participación plena, el aprendizaje y la convivencia de las personas con discapacidad, a través de la accesibilidad a los centros, a las herramientas y a los materiales.

Facilitar un clima de convivencia que facilite la inclusión de todo el alumnado, con o sin discapacidad. Evitar situaciones que comprometan la participación en los espacios de ocio y tiempo libre, recreo o actividades lúdicas.

Favorecer la puesta en marcha de propuestas que permitan a los centros trabajar con el alumnado tanto dentro como fuera del aula (también en espacios de ocio como es el recreo escolar), desarrollar proyectos inclusivos con todo el alumnado, propiciar metodologías como el trabajo cooperativo, donde participe toda la comunidad educativa.

Extender a toda la comunidad educativa la actuación de los Equipos Especializados de Orientación y no solo con el alumnado que presenta la discapacidad y su familia. Permite prevenir, informar y proponer metodologías en el aula y en el centro, que sean inclusivas, colaborativas y de trabajo en equipo.

Hacer partícipe a todo el profesorado de las necesidades del alumnado con discapacidad y proporcionarle recursos para intervenir de forma adecuada, especialmente ante casos de acoso indirecto por exclusión (por ejemplo, la soledad forzada que en ocasiones vive el alumnado con discapacidad en los espacios donde no está estructurada la actividad, como ocurre en los recreos...)

Mejorar la información y sensibilizando hacia las necesidades del alumnado con discapacidad trabajando con todo el grupo de escolares que comparten el aula e incluso el centro.

Poner de manifiesto la necesidad de coordinación y de toda la comunidad educativa, incluyendo a las entidades y especialistas, así como la divulgación de buenas prácticas.

Optimizar recursos y actuaciones en los centros con alumnado con discapacidad, para coordinar y canalizar iniciativas dirigidas a mejorar la convivencia y la participación de la comunidad educativa.

Eje 2. Apoyar la creación o el desarrollo de estructuras estables de coordinación entre diferentes agentes educativos comunitarios.

Acción 1 Establecer una estructura que permita la recogida sistemática de información en los centros referida a la participación y la convivencia de la comunidad educativa.

- 1. Crear un observatorio de la convivencia en Asturias.
- 1. Mejorar la coordinación con Servicios Sociales (1%).
Buscar canales de comunicación e intercambio de información que resulten eficaces.
- 1. Facilitar el intercambio de información (bidireccional) entre los servicios sanitarios y los centros educativos (1%).
- 1. Establecer canales de relación y comunicación con Justicia (1%).
- 1. Fijar actuaciones en caso del incumplimiento de los parámetros establecidos en el Plan de convivencia (1%).

Acción 2. Proponer la creación de comisiones de trabajo con diferentes profesionales (bienestar social, salud, cuerpos de seguridad y Universidad, entre otros).

- 1. Crear una red de colaboración inter-centros (2%)
Crear redes de coordinadores de convivencia.
- 1. Ampliar redes de colaboración con centros de salud, Ayuntamientos y Servicios Sociales (casos de absentismo) (1%).
- 1. Establecer grupos de trabajo intersectorial por municipios (2%)
Crear grupos de trabajo haciendo partícipes a los diferentes agentes de la comunidad educativa y agentes sociales para enriquecer los puntos de vista
- 1. Establecer de una unidad de convivencia dentro del EOE Regional (1%)

Acción 3. Impulsar la colaboración entre los centros educativos y las familias de todo el alumnado para construir una escuela cada vez más inclusiva que favorezca la convivencia y la participación de todos sus miembros.

- 1. Elaborar un protocolo de acoso más complejo y específico (6%).
Incluir indicadores claros para su identificación, procedimientos, actuaciones e instrumentos concretos (entrevistas, registros de recogida de información, etc.) y temporalizados en su uso. Establecer pautas y modelos comunes de

apertura, seguimiento y cierre que resulten ágiles y operativos. Contemplar los protocolos de acoso como norma y no como recomendación.

- Facilitar el acceso de las familias a normativa y a información del centro (PGA, RRI, etc.) que facilite y garantice la participación de las familias, a través de las AMPAS, el Consejo Escolar (1%).
- Proporcionar recursos a los centros para pedir opinión a la comunidad educativa y evaluar las actuaciones realizadas (1%).
- Crear comisiones mixtas para trabajar la convivencia y la participación en los centros (1%).

Acción 4. Potenciar la colaboración del Tercer sector en el diseño y gestión de actividades relacionadas con la participación y la convivencia en los centros educativos.

- Impulsar la participación de Plataforma Infancia y otros agentes como el Consejo de la Juventud (1%).
- Dar a conocer las entidades susceptibles de participar en las actividades y proyectos (1%).

Acción 5. Estimular e incrementar la participación del Sector público en el diseño y gestión de actividades relacionadas con la participación y la convivencia en los centros educativos.

- Incrementar las funciones de la comisión de convivencia para que tenga una mayor presencia en la vida del centro (1%).
- Evitar el solapamiento de estructuras de coordinación en los centros (1%).

Acción 6. Estimular e incrementar la participación del Sector privado en el diseño y gestión de actividades relacionadas con la participación y la convivencia en los centros educativos.

- Evitar la participación de entidades privadas y externas en la evaluación de la convivencia (5%).

Desconfianza ante la participación del sector privado en el diseño y gestión de actividades relacionadas con la participación y la convivencia en los centros educativos

Riesgo de injerencia de intereses no educativos en la labor de los centros públicos.

Incrementar las plantillas de los CPR o de los servicios de la Consejería que intervienen en la participación y convivencia para evitar la participación de agentes externos.

- 3 Proponer y establecer modelos de colaboración y de coordinación de los centros con entidades externas (1%).

Acción 7. Establecer redes de centros promotores de buenas prácticas relacionadas con la participación y la convivencia.

- 3 Crear una red de colaboración inter-centros (1%).

Acción 8. Fortalecer las estructuras internas al centro educativo que permitan mejorar la calidad de las comunicaciones y las prácticas relacionadas con la participación y la convivencia.

- 3 Dotar a los centros de horario y profesorado para abordar la convivencia y la participación (8%)

Crear la figura de un profesional con disponibilidad horaria para resolución de conflictos, especialmente en centros de primaria con el fin de abordar el tema desde la prevención.

Ajustar la carga horaria del profesorado para que existan tiempos y espacios reales de coordinación. Buscar espacios para tratar de forma continua y sistemática la convivencia.

Crear una figura coordinación de programas dinamizadores de la convivencia en los centros educativos.

Dotar a los centros docentes de profesorado de la especialidad de Servicios a la comunidad como referentes facilitadores de la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Integración de la figura del "*Técnico/a en integración social*" para favorecer la optimización de las estructuras de coordinación en la sistematización y efectividad de las intervenciones en la materia de convivencia y participación.

- 3 Incorporar una hora de tutoría en Primaria (5%).

Realizar el acompañamiento al alumnado en su proceso de desarrollo, así como ayudar a gestionar la convivencia y la participación.

- 3 Reforzar el apoyo del Servicio Especializado de Orientación en centros de Primaria (5%).

- 3 Dotar a los centros de un presupuesto específico para actividades de convivencia que ayude a implementar de programas y actuaciones en este campo (3%).

Eje 3. Sensibilización e implementación de programas y acciones que favorecen la participación y la convivencia.

Acción 1. Incorporar y difundir entre los miembros de la comunidad educativa prácticas de éxito para la mejora de la participación y la convivencia.

- Proporcionar a los centros modelos de actuaciones y buenas prácticas y difundir modelos de centros impulsores de la convivencia (8%).

Impulsar actuaciones de prevención y sensibilización de la comunidad educativa hacia una convivencia positiva y proporcionar orientaciones básicas para la intervención ante situaciones que dificultan la convivencia.

- Facilitar la participación de las familias como protagonistas de la educación de sus hijos e hijas (18%).

Crear planes y programas que impliquen a las familias y que favorezcan su participación

Favorecer las Escuelas de Familias que vayan más allá de la formación e información y se orienten hacia la participación y la convivencia.

Establecer reuniones con Equipos Directivos con el fin de que las familias sean informadas periódicamente sobre el funcionamiento del centro y puedan realizar aportaciones y sugerencias.

- Proponer modelos y programas que faciliten el análisis de casos de acoso y conductas disruptivas (8%).

- Proporcionar formación para toda la comunidad educativa, por ejemplo, estableciendo comisiones por centros en las que participen tanto el personal docente como el administrativo, alumnado y padres (2%)

Abordar temas como: resolución de conflictos, mediación escolar, inteligencia emocional, etc.

Acción 2. Poner en marcha planes de actuación sistemáticos para mejorar la respuesta a todo el alumnado.

- Plantear un modelo de Plan Integral de Convivencia en el que tengan cabida, de forma relacionada, todos los programas que abordan el tratamiento de la convivencia (6%).

Establecer con claridad qué documentos y qué contenido debe existir en los centros, cuáles de ellos forman parte de la Programación Anual y cuáles forman parte del Proyecto Educativo y sobre todo que se eviten duplicidades para que resulten más operativos.

- Estructurar los Planes de Acción Tutorial para trabajar de forma sistemática e integrada la convivencia en sus diferentes manifestaciones (4%).

- 1. Abordar desde la etapa de Primaria, programas para trabajar la resolución de conflictos y la educación emocional (5%).
- 2. Establecer proyectos de centro para los recreos por ser espacios de convivencia por antonomasia (1%).
- 3. Potenciar la función asesora del Servicio de Inspección (1%).
- 4. Implicar a la unidad de conducta del Equipo regional de atención al alumnado con NEAE en la intervención con alumnado que presenta especiales dificultades (2%)

Acción 3. Ofrecer apoyo a los centros educativos que se enfrentan con mayores dificultades en el ámbito de la convivencia y la participación, especialmente ante la presencia de problemas específicos en el ámbito de la convivencia como, entre otros, acoso (incluido ciberacoso), agresión o violencia desde una perspectiva inclusiva, contando con la colaboración del Equipo Regional para la atención al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

- 1. Involucrar al alumnado como protagonista activo en la resolución de conflictos y en la gestión de la convivencia y la participación (9%).
Potenciar la figura del alumnado mediador en Primaria (4º/5º/6º) como acción encaminada a involucrar al alumnado en la gestión de la convivencia. Es conveniente que tengan la formación necesaria para ello.
- 2. Abordar un ajuste de horarios en los centros para facilitar el trabajo con el alumnado a través de metodologías más participativas (4%).
- 3. Buscar sistemas que permitan afianzar el respeto de las familias hacia el profesorado (4%).
- 4. Crear en los centros una figura coordinadora de convivencia (8%).
- 5. Implantar una hora de tutoría en la etapa de Primaria con trabajo sistemático para la resolución de conflictos (8%).

Eje 4. Impulsar y desarrollar formación para el profesorado en materia de participación y convivencia.

Acción 1. Apoyar y asesorar a los equipos directivos para elaborar propuestas formativas ajustadas a las necesidades del centro.

- 1. Impulsar la formación de los equipos directivos en convivencia positiva.

Acción 2. Proporcionar estrategias para dinamizar proyectos de innovación y mejora en el ámbito de la convivencia y la participación a las personas que integran los equipos coordinadores.

- Promover visitas a centros que desarrollen buenas prácticas (1%).
- Proporcionar formación específica a los servicios especializados de orientación (1%).
- Promover la creación de equipos de mediación (1%).

Acción 3. Proporcionar a todo el profesorado formación para facilitar una respuesta ajustada al alumnado en el ámbito de la participación y la convivencia.

- Potenciar la formación del profesorado en los propios centros para poder adaptarla a sus peculiaridades y necesidades (9%).
- Contemplar formación del profesorado dentro del horario lectivo (10%).
- Incluir dentro de la formación del profesorado la posibilidad de visitar centros reconocidos como promotores de buenas prácticas (6%).

Acción 4. Organizar actividades de formación del profesorado que contribuyan a mejorar las competencias profesionales transversales relacionadas con: habilidades de comunicación, la gestión del trabajo en equipo y la toma de decisiones compartidas.

- Proporcionar al profesorado formación relacionada con habilidades sociales, convivencia, ciudadanía, coeducación y discapacidad (14%).
- Prevención de la violencia de género como un aspecto fundamental en el Plan Estratégico.

Acción 5. Incorporar dentro del plan de formación de los equipos de asesores de los CPR sesiones de trabajo referidas a la mejora de la convivencia y la participación desde una perspectiva inclusiva y evaluación de las mismas.

- Impulsar formación para las asesorías

Eje 5. Impulsar la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito de la participación y la convivencia en el contexto asturiano.

Acción 1. Dotar a los centros educativos asturianos de criterios, técnicas e instrumentos acordes con el modelo democrático de gestión, con el fin de crear una cultura de reflexión y análisis de las acciones educativas que se desarrollan en las aulas.

- ✎ Incorporar la autoevaluación como una dinámica inherente al desarrollo de las tareas del centro (11%).

Promover una cultura de autoevaluación y evaluación de la realidad de la inclusión y la convivencia y participación en los centros educativos.

Evitar, en la medida de lo posible, evaluaciones en las que estén implicadas entidades privadas externas a los centros.

- ✎ Ofrecer a los centros modelos de análisis y recogida de información (2%).

Facilitar modelos de valoración sencillos con indicadores accesibles.

Valorar todos los aspectos, tanto los académicos (curriculares) como los relacionados con la inclusión en los tiempos de ocio y tiempo libre no estructurados (recreo, actividades recreativas, deportivas, de ocio y tiempo libre, etc.)

- ✎ Diseñar protocolos para la recogida objetiva de datos que evalúen el grado de convivencia y participación en los centros ordinarios donde se escolaricen personas con discapacidad, tanto desde el aspecto académico y curricular como desde lo emocional y en actividades de ocio y tiempo libre (1%).

- ✎ Favorecer la evaluación del plan de convivencia de cada centro, con la participación de los Servicios especializados de Orientación, especialmente cuando éstos son servicios externos (1%).

Acción 2. Obtener datos significativos para la comunidad educativa del Principado de Asturias relacionados con la participación y la convivencia a partir de evaluaciones autonómicas e internacionales.

- ✎ Diseñar protocolos para la recogida objetiva de datos que evalúen las acciones preventivas para la mejora de la convivencia y participación en los centros ordinarios.

- ✎ Establecer sistemas de evaluación, por zonas, del estado de la convivencia local, dentro del marco de los municipios (1%).

- ✎ Acompañar a los informes de resultados de las evaluaciones externas pautas, propuestas y protocolos para abordar los planes de mejora (1%)

Acción 3. Someter a análisis en la etapa de secundaria la convivencia y la participación en el Principado de Asturias.

- Contemplar la evaluación de la convivencia en todas las etapas y en todos los sectores (10%).

Acción 4. Evaluar el impacto de la formación permanente del profesorado realizada en el ámbito de la participación y convivencia.

- Evaluar la formación que han recibido el profesorado sobre inclusión y mejora de la convivencia y participación de todos en los centros.

Analizar buenas prácticas y experiencias que mejoran la convivencia, la gestión y resolución de conflictos (acoso, agresiones, violencia...), la mediación, el ajuste a la discapacidad, la equidad, la tolerancia, sensibilidad y respeto a la discapacidad, tutorías, desarrollo de habilidades sociales y mejora de la autoestima.

Acción 5. Proporcionar al profesorado recursos para visibilizar aquellos elementos del currículo que abordan el aprendizaje de la participación y de la convivencia.

- Proporcionar a los centros y al profesorado materiales para trabajar las competencias sociales y cívicas.

Valoración del Plan por parte de los miembros de la comunidad educativa asturiana

El cuestionario proporcionado a los centros incluye un apartado final de observaciones que da la oportunidad de añadir comentarios y propuestas para tener en cuenta de cara a la mejora.

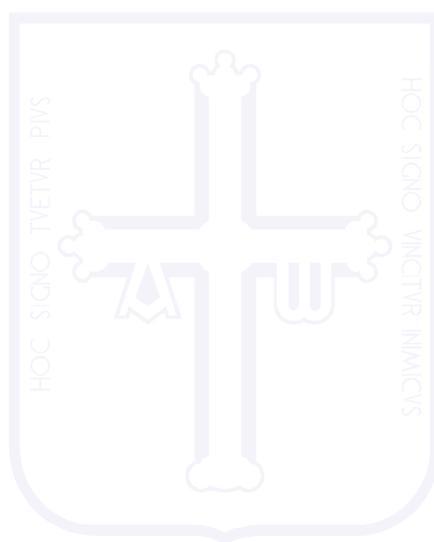
Analizadas dichas propuestas se han clasificado en dos categorías: fortalezas y debilidades del plan y propuestas para su óptima implementación. Se presentan a continuación las aportaciones más relevantes y representativas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✎ Documento muy denso, pero bien estructurado, permite pararse a reflexionar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Posible incremento de la carga administrativa (p.e. eje 5).
<ul style="list-style-type: none"> ✎ La lectura resulta ágil y ello facilita su interpretación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Planteamiento demasiado técnico que dificulta la participación de algunos sectores de la comunidad educativa.
<ul style="list-style-type: none"> ✎ Abarca en todo lo posible los objetivos y acciones que hay que tener en cuenta respecto al Plan Estratégico de Convivencia y Participación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✎ En la etapa de Primaria: presencia de tutores especialistas con escasa permanencia con el alumnado, ausencia de la sesión lectiva de Tutoría en Primaria, escasez de personal, etc. lo que imposibilita las coordinaciones y la puesta en marcha de acciones favorecedoras de la convivencia.
<ul style="list-style-type: none"> ✎ Resulta ilusionante. La bibliografía es de mucho interés. Es muy completo, muy bien elaborado y a la vez muy claro, ofreciendo una imagen muy precisa de cada aspecto (qué, cómo cuándo, quienes, con qué...), Refleja mucho trabajo detrás y sobre todo mucha convicción en lo deseable y alcanzable de los objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Carencia de propuestas de trabajo concretas para implementar medidas en los centros educativos.
<ul style="list-style-type: none"> ✎ Está muy bien visibilizar e incluir el apartado de costes. Muestra un proyecto serio, responsable y muestra también un compromiso de ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> ✎ No incluye suficientemente la conciliación, se deben atender a las características de cada familia y luchar contra la desigualdad y las diferencias de género y oportunidades desde la escuela, tanto dentro del aula como en su relación con las familias, dando facilidades a éstas para conciliar ambas esferas de su vida (laboral y familiar).
<ul style="list-style-type: none"> ✎ Ofrece un marco explícito de referencia, un modelo de convivencia óptimo para los centros educativos y para la sociedad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Se solicita mayor flexibilidad en tutorías y reuniones del aula, menos carga de deberes, tener en cuenta que a veces no hay sólo un hijo/a, que a veces no hay dos progenitores con quien contar, que los/as niños/as tienen más actividades, que hay que compatibilizar horarios de extra escolares de varios hijos/as y laborales de los padres/madres, etc.
<ul style="list-style-type: none"> ✎ El enfoque es inclusivo: se habla expresamente de aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de todos, y de dar autonomía a los centros para crear un entorno de aprendizaje y enseñanza inclusivo, que entiende las diferencias como 	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Tiene una forma muy esquemática, para

<p>riqueza de oportunidades para el crecimiento personal, garantizando ayudas para el alumnado más vulnerable.</p> <p>El contenido resulta adecuado, las tablas que muestran la relación entre los ejes estratégicos, las acciones a llevar a cabo, y los indicadores de logro nos resultan muy clarificadoras a la hora de hacernos una composición general sobre el estado de la cuestión.</p> <p>Se trata de una propuesta muy ambiciosa para que la escuela contribuya a la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos. Esto es una labor de toda la comunidad educativa. Se trata de optimizar los recursos existentes en el marco de una escuela inclusiva para organizar la gestión y participación de la escuela y el alumnado, establecer los objetivos, principios e hipótesis de trabajo, y para diseñar e implementar dicho Plan estratégico.</p> <p>El tema resulta de vital importancia en la actualidad. Es necesario plantearse un enfoque común y conjunto desde todos los ámbitos de la comunidad educativa incluyendo los organismos oficiales. Se espera que avance en la línea adecuada y realmente se integre en el funcionamiento diario de todos los centros.</p> <p>Un documento muy completo y complejo, que implica a todos los sectores y mantiene una filosofía de inclusión, trabajo en equipo, cooperación, formación, etc. , imprescindible para una escuela en la que todos y todas <i>"Aprendamos a vivir juntos"</i>.</p>	<p>llevarlo a cabo creemos que sería mejor una forma de manual: más texto y redacción.</p> <p>Necesidad de dotar a los centros, con más personal y más horas de dedicación a este tipo de tareas, especialmente en los centros de Primaria. Una medida clave para mejorar la convivencia y minimizar los conflictos sería potenciar la figura de los tutores/as y para ello resulta imprescindible que las plantillas cuenten con profesorado de Infantil y Primaria suficiente, es decir, uno por grupo o tutoría y no se tengan que hacer cargo de las mismas los especialistas.</p> <p>Se precisa un mayor apoyo al profesorado facilitando horarios con disposición para elaboración de materiales. Atención de las necesidades de personal demandado por los centros.</p>
---	--

PROPUESTAS PARA SU OPTIMA IMPLEMENTACION

- ✎ Dotar de continuidad al plan para poder concretar e implementar las actuaciones derivadas de la propuesta general.
- ✎ Facilitar la coordinación entre los centros de Primaria y los de secundaria para seguir el mismo patrón en la resolución de conflictos, asegurando la continuidad el tiempos suficiente para ver resultados (2 ó 3 años).
- ✎ Proporcionar apoyo a los docentes ante los conflictos evitando la carga burocrática.
- ✎ Proponer medidas contra el absentismo, en ocasiones asociado a conductas violentas, que resulten efectivos.
- ✎ Facilitar la apertura de espacios de convivencia en el entorno, impulsando actividades para el alumnado desde la Consejería y Ayuntamiento.
- ✎ Realizar propuestas para la búsqueda de soluciones alternativas a la expulsión temporal en casos de adolescentes menores de 16 años, ante problemas graves de conducta, por considerar que no es una medida educativa.



A modo de síntesis

Del análisis de las aportaciones realizadas a cada uno de los ejes se extraen las siguientes conclusiones.

1

- Revisión de la normativa vigente para completar y actualizar: Decreto de Derechos y Deberes, Ley de Autoridad del profesorado, norma violencia de género, asociacionismo de la infancia.
- Regulación de situaciones que generan conflictos: comedores escolares, casos de custodia, actuación ante casos de absentismo, uso de móviles...
- Incluir en la norma aspectos relacionados con la participación de todo el alumnado en la actividad educativa (aula y espacios de ocio). Asegurar la sensibilización de la comunidad educativa.

- Mejora de la coordinación con servicios externos al centro (servicios sociales y sanitarios, justicia, etc.) estableciendo canales de comunicación y facilitando el intercambio de información.
- Establecimiento de redes de colaboración. Trabajo conjunto entre profesionales: profesorado de distintos centros, grupos de trabajo intersectoriales dentro del municipio, etc. Creación de comisiones mixtas con participación de docentes y familias.
- Impulso en los centros de estructuras facilitadoras de la convivencia y la participación. Dotación de recursos humanos (figuras facilitadoras, disponibilidad horaria del profesorado, hora de tutoría en Primaria, etc.).
- Difusión de información entre las familias para favorecer su participación.
- Prevención ante la participación de organismos privados. Necesidad de conocer los organismos y entidades susceptibles de colaborar.

2

3

- Oferta de modelos de buenas prácticas (programas, experiencias, etc.) tanto para el trabajo con el alumnado en el centro como para favorecer la participación de las familias.
- Trabajo sistemático e integral de la convivencia en los centros (incluir todas las actuaciones en el marco del PIC y del Plan de Acción Tutorial) con el fin de marcar líneas de trabajo clarificadoras.
- Apoyo y asesoramiento a los centros por parte de los Servicios Especializados de Orientación y del Servicio de Inspección para abordar la respuesta educativa en casos particulares.
- Implicación del alumnado en la gestión de la convivencia a través de programas o de metodologías que la favorezcan.

4

- Formación del profesorado para poder abordar la convivencia positiva, cada uno desde su perfil profesional y responsabilidad.
- Ajuste de los planes y programas de convivencia y participación a las demandas del contexto de cada centro.
- Difusión y conocimiento de buenas prácticas desarrolladas por los centros. Espacios de intercambio de información y experiencias.
- Contenidos relacionados con temas de igualdad, habilidades sociales, coeducación, prevención de violencia de género, inclusión, etc.

5

- Fomento de la autoevaluación como dinámica del centro, que incluye modelos de análisis integrados que incluyan la participación en actividades curriculares y extracurriculares.
- Propuestas de sistemas de evaluación intercentros tomando como referencia la localidad.
- Apertura de la evaluación de la convivencia a todas las etapas y sectores de la comunidad educativa.
- Análisis y evaluación de buenas prácticas para ofrecer a los centros.